

# CLAMORES

DE LA FIDELIDAD AMERICANA CONTRA LA OPRESION,

O

FRAGMENTOS PARA LA HISTORIA FUTURA.

LUNES 15. DE NOVIEMBRE DE 1813. — TOM. 1.º

## VARIEDADES.

„ El conocimiento del mal debe preceder á la inquisicion de su remedio. Para apagar el fuego que abraza á las Américas, es necesario examinar antes los principios de que procede. El orden con que se presentan á la vista debe ser el de su indagacion; por que el mas conocido facilita conocer al inmediato; y de uno en otro progresivamente, se llegará al último. He copiado estas palabras de que usó la diputacion Americana en su representacion de 1.º de agosto de 1811 para fundar sobre ellas el edificio de mi obra. Espero que los respectabilisimos señores de la junta de censura de esta península, á quienes supongo molestarán con la acusacion de mis periódicos por aquellos que aun duermen en los brazos de la tiranía, la tengan muy á la vista para la discucion de mis papeles: la cito con anticipacion como un monumento público, en el que se encontrañan pruebas superabundantes que califiquen la auténtica verdad de mis proposiciones. No faltará quien me critique de inculto en mis expresiones; pero aseguro que ninguno me convencerá de embustero ni procaz: mi lenguaje es claro y sencillo; como que mi mayor estudio lo he hecho en los libros de la verdad: allí he aprehendido, el que cuando un niño fué escogido para vindicar la inocencia de una jóven calumniada por la impostura de jueces iníquos, entonces el escritor sagrado dice, que el niño dixó á los jueces malvados á presencia de un pueblo numeroso *derechamente has mentido contra tu cabeza.* No quiero se presume por esto, que seré immoderado, y mucho menos que faltaré al respeto que debo al público, y á las autoridades que nos gobiernan, no, yo se el decoro con que debo expresarme; y la veneracion con que debo hablar cuando trate de los delegados de la divinidad; pero sin confundir la obediencia con el abatimiento, ni la sumision con la vaxesa, usaré de la facultad de enfrenar arbitrariedades de mandones; y de abrir el único camino que conduce al conocimiento de la verdadera opinion pública, con la dignidad y grandeza que me concede la magestad de la ley. No difamaré á nadie; pero sí suplico á los Sres. de la junta de Censura y á mis lectores que antes de castigar mis escritos con esta nota, distinguan la buena, de la mala fama: ambas consisten del concepto público: al que lo posee no puedo quitárselo, aun que escriba contra él; asi como el que no lo tiene, no puedo dárselo aun que quisiera suponérselo, á la manera que no puedo quitar un duro al que no tiene ni un cuarto, del mismo modo no podré hacer creer que un hombre es rico cuando todos saben que no tiene nada.

Como en mis negocios se ha abierto un paréntesis, me coloco en medio hasta que se cierre, continuando despues la relacion de mis sucesos, para que no quede imperfecto el método de mi expresion. Ya saben todos que mi manifiesto fué acusado á la severidad de esta junta de